



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Expte.: 19/2999/2025

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 26 de noviembre de 2025 el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de suelos necesarios para la reurbanización de la calle Navajeda desde el cruce con la calle Borrancho al Sector 103, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas. De acreditarse la titularidad, pueden recibir el pago, aportando el certificado de titularidad de la cuenta bancaria. En otro caso, el importe será consignado en la Caja General de Depósitos.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo **día 12 de febrero de 2026 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**.

Se cita a los propietarios en la fecha y hora que se indica en la tabla anexa:

Titular	Fecha	Hora
D. Luis Fernando Salas Mancebo (Finca 1) Dª. Teresa Real Mancebo y Dª. M.ª Concepción Real Mancebo (Finca 1 Bis)	12 de febrero de 2026	09:30
OGUTOMO, S.L. (Finca 2)	12 de febrero de 2026	09:40
Liencres de Valores S.L. e Inversiones Emilsan, S.L. (Finca 3)	12 de febrero de 2026	09:50
Junta Vecinal de Sancibrián (Finca 4)	12 de febrero de 2026	10:00
D. Emilio Martínez Castillo (Finca 5)	12 de febrero de 2026	10:10
Dª Alicia Sarabia Ramírez, D. Ismael Anievas Sarabia y Dª. Paula Anievas Sarabia (Finca 6)	12 de febrero de 2026	10:20
Dª. M.ª Isabel Blanco Llata y D. Jerónimo Blanco Llata (Finca 7)	12 de febrero de 2026	10:30
D. Ismael del Vigo Gutiérrez y Dª M.ª Rosario González Hurtado (Finca 8)	12 de febrero de 2026	10:40

En Santa Cruz de Bezana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa
María Carmen Pérez Tejedor

